



Habilidad publicada la Constitución en 18 de Agosto de 1836
 de los paises que están unidos por el tratado de España
 con p.ª la Nación de España, como tambien con
 respecto a la composición de d.º y habiendo conpa-
 rando el interes publico de competente permiso en
 el presente, que para que no se pierda a efecto la ejecución de un
 cargo contra el por los conceptos de que se trata es-
 ta en punto a verificar la venta de la tierra existente en
 el punto que tiene contratado con d.º Juan.º Olvera y
 que este satisfaga a los pagos de Propios lo que ha-
 ra el día treinta y uno de diciembre de veinte y cinco
 años y que el restante del total producido de la ven-
 ta (de vendida) quedara en poder del citado comprador
 por un año de garantía hasta que se satisficieren todos
 los pendientes sobre la composición pendiente de los
 paises con arreglo a su contrato, y estando tambien
 a las Rentas de este particular la Casa de d.º Juan.º Olvera
 en hipoteca; por manera que debiendo el citado
 Olvera, segun el contenido de su contrato, entregar
 a este Ayuntamiento mil quinientos d.ºs. en virtud de su
 deuda anterior de los quinientos correspondientes
 de la Villa de Palencia del actual año, quedara ga-

